



223

### Sesión Ordinaria del Consejo Regional

doce de Marzo del 2008

10:00 AM.

En la ciudad de Huancavelica a los doce días del mes de Marzo del año 2008, reunidos en los ambientes del Consejo Regional, bajo la conducción de la señora Tca. Consejera Delegada María Elizabeth Villavicencio Valle y la asistencia de los señores Consejeros Regionales:

Alfredo Bongono Bordenes

Gledys Iramona González Sepomra

Bonito Novano Muñoz

I. Abel Yance Ortiz

Orlando Salazar Quispe

Edith Amis Bellido

Constando con el quorum reglamentario la Consejera delegada dio por iniciada la Sesión Ordinaria, disponiéndose por Secretaría, se da lectura del acta de Sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada con la observación del Consejero Yance respecto de que no se ha considerado en el acta la recomendación que se hizo a los representantes del SUTE-Huancavelica respecto de iniciar las acciones judiciales y Constitucionales para derogar o declarar inconstitucional el O.S N° 004-2008-ED.

#### DESPACHO:-

Solicitud del Frente de Defensa

Posa a orden del día

Oficio N° 150-2008/GOB.REG.HUCA/66R

Posa a orden del día

Oficio N° 046-2008/GOB.REG.HUCA/66R

Posa a orden del día

Oficio N° 024-2008/GOB.REG.HUCA/DES-SITRA

Posa a orden del día

Oficio N° 106-2008/GOB.REG.HUCA/GROE-OIREPRO

Posa a orden del día

Oficio N° 026-2008/SUTSA-HUCA

Posa a orden del día

Oficio N° 185-2008/GOB.REG.HUCA/PR

Posa a orden del día

Oficio N° 157-2008/GOB.REG.HUCA/CR

Posa a orden del día

Oficio N° 158-2008/GOB.REG.HUCA/CR

Posa a orden del día

Oficio N° 001-2008/COPPYAT-CR

Posa a orden del día



Oficio N° 160-2008/GOB.PE.G.HUCA/CR

Para a orden del día.

INFORMES.-

El Consejo Noroeste informa que en la provincia de Huancavelica así como en las otras provincias especialmente en la provincia de Acobamba, respecto del Programa de apoyo a Comunidades Campesinas no se está distribuyendo los materiales que corresponden, es decir que por ejemplo, la Colomina no corresponde el precio de la pecora, asimismo en la localidad de Guani los pobladores han implementado su puesto de salud, con un presupuesto aproximado de S/50.000,00 siendo el digno de admisión y respeto; por otro lado, el Proyecto Terminación Emigración Acobamba, el día de ayer se dio la buena pro para realizar el estudio de pre posibilidad y que el día de hoy se dio calzon en el SECEP formalmente del mismo modo el mantenimiento de la Concretera Acobamba - Allcomachos se encuentra en un 95% de avance, la Concretera Jirca y Pucuro en un avance de 60% por diligenciar por causa de las lluvias.

El Consejo Yaree informa que en la Provincia de Huancanga, se ha concluido con entregar la primera parte de los materiales del Programa de apoyo a Comunidades Campesinas, ha estado en la sesión con los alcaldes distritales, la Gerencia Sub Regional y su persona para determinar la Priorización de los diferentes proyectos dentro de lo que es el Crédito Suplementario, esto para ser en los otros celebratorio por el Día Internacional de la Mujer, como también en la entrega de Títulos de Propiedad por parte del COFOPEI-HUCA, así, como en algunas inauguraciones de módulos de laboratorios; por otro lado se ha reunido con Comunidades beneficiarias del Programa de Apoyo a Comunidades Campesinas quienes muestran un abastecimiento por la entrega de algunos materiales; asimismo ha visitado reiteradamente al distrito de Pucumbamba respecto al deslaminamiento de Tierras, causando registro en la población motivo por el cual asistió conjuntamente con el alcalde a la Ciudad de Lima al INDECI.

La Consejera Gonzales informa que se ha reunido con los alcaldes de cuatro distritos del valle de Pompa, así como con el Comité Sectorial Temático de decisiones importantes referentes a proyectos que se van a ejecutar este año

Rojas



225

primario ha visitado a los puestos, Centro de Salud de Tuzocaja en estado del estado desahogado del Centro de Salud; luego ha participado en la elección de regidores para la Comarca, ha estado en reunión con el Director de UGE y con el Comité Multisectorial nuestro, su entrega por la permanencia del presidente director.

La Consejera Anis informa que ha tenido una reunión en el distrito de Buzimancha a consecuencia de los fuertes lluvias y ha visitado oficialmente una de las riadas de la provincia de Huánuco causando perjuicio a la población comarcal, se ha reunido con representantes de una Empresa que trabaja a Gas de Buzimancha en la que el 28 del presente mes se firmará un convenio para cubrir el costo de dicha empresa el cual será once millones de soles, para la Provincia de Huánuco y la ejecución en 3 años posteriores, ha presenciado la entrega de los mineros para el distrito de Pilpichaca, sin embargo faltan serios para cubrir.

El Consejero Solórzano informa que por causa de las lluvias en la provincia de Boyaquería han sido destruidos los ríos de acceso hacia diferentes lugares; por otro lado la helada ha dañado el cultivo en la zona de Boyaquería; por otro lado las riadas encuentran dañados y deteriorados a causa de las lluvias, es de difícil el paso de vehículos; respecto de la obra Bocan - Chiricuri se encuentra paralizada a causa de las lluvias.

La Consejera Villavicencio informa que se ha reunido con diferentes autoridades para tratar asuntos respecto del nombramiento de docentes donde el Gobierno Regional, no tuvo participación e injerencia; por otro lado, la fiscalía interviene el ultrapas del excedente donde se encuentran los bienes de Pagaros Civiles; encontrándose alina en las fechas por venirse.

### PEDIDOS:

El Consejero Navarro solicita Informe del Responsable de Apoyo a Comunidades Campesinas, Informe del Director Regional de Salud, y del Director del Hospital sobre presunto negligencia en atención a la señora Tumbque. El Consejero Yance solicita se opuble diversos proyectos para cumplir de verse en el Crédito Suplementario; Informe del Secretario General del Consejo Regional sobre la contratación del asistente para dicha secretaría. La Consejera Gonzales, solicita Priorización en el Crédito Suplementario de



del proyecto de la zona nor oriental y Delclaración de Emergencia al C-20 de Salud de Pomas.

La Consejera Anis solicita informe de la Gerencia Regional de Infraestructura sobre la línea Huarosa-Busicanchos, que se discute en Sesión Extraordinaria de Recomendaciones y el tema de la carretera Regional N° 104-GOB. REG. UNALCE, el Consejo Solon solicita informe de Dirección Regional de Transporte, sobre el mantenimiento de la Carretera Pomas-Bosconinegra-Santa Cruz.

El Consejo Regional solicita Asignación de Presupuesto para el estudio de factibilidad de los proyectos de agua.

### ORDEN DEL DIA.

PRIMERO.- Presentación del Dictamen de la Comisión Investigadora del Proceso de Certificación de Profesionales, para la elaboración de Estudios de Pre Inversión. El Presidente de la Comisión Investigadora sustenta las conclusiones del dictamen y, asimismo, lo señalan Consejo Regional, inicia el debate.

El Consejo Regional manifiesta que no se ha tenido con la debida oportunidad el estudio y conocimiento; proponiendo que este punto de agenda pase para la próxima sesión ordinaria del próximo mes.

Se acuerda que la Comisión investigadora remita votación las propuestas de pasar el punto de agenda para la próxima sesión ordinaria y tratar hoy; diferenciando el punto de la primera propuesta y dos a favor de la segunda, o combenidos a pasar este punto de agenda para la próxima sesión ordinaria del Consejo Regional.

SEGUNDO.- Informe de CAPE PERU, sobre los proyectos de saneamiento que vienen ejecutando en la Región.

El Consejo de CAPE PERU, indica que al 2008, se han concluido con 14 sistemas de agua potable que están llevando a cabo al Municipio y que de los 73 localidades 14 se han cumplido de 13. 13 son en proceso de ejecución y 16 obras son por concluir, 23 en ejecución se tiene presupuesto de obra el mes de Abril. 38 obra en Huancabamba y Huancavelica en 6 distritos en cada una de ellas, ya con materiales de construcción libre disponibilidad y que se ejecutan en cada distrito según la demanda de obra.



donde es por los procesos de adquisiciones ya que se apartaron a oficiales con licencias Técnicas y así que CARE-PERU no tiene responsabilidad en ello; por lo tanto se han tenido licitaciones, subcontratos, etc, lo que nos ha llevado a el caso de Tullio; de la misma forma manifestamos que los 14 obras en ejecución en Huancayo, Ayacucho y Chucumbra de los meses 14 meses en las localidades, 5 obras con un costo de 15 a 98%.

El Consejo Municipal manifiesta que el PRCUNSAV, no se demora en la ejecución de los obras de saneamiento que ejecuta y que se ve en la presencia de Chucumbra a las localidades de las demás provincias de la Región Huancavelica.

El Consejo Municipal señala que en las localidades hay que relacionarlo ya que el mismo se en la ejecución de las obras causa molestias, y que perjudica a la población en un momento incluso en algunos casos los alcaldes desobedecen.

El Consejo Municipal manifiesta que en la provincia de Castrovirreyna que la ejecución de las 501 obras existen en la ejecución de los obras del PRCUNSAV llegando a un costo de 501 incluso obras paralizadas.

El responsable de CARE-PERU, señala que cuando se pasa a la Comisión de Trabajo de proceso una por administración de la zona y otra por la zona y en el caso de Chucumbra a las obras por contrato son Borne, Mangayoc, Santa Petocancha, La Merced y la zona por la responsabilidad en este caso es el Gobierno de ejecución ya que con el caso de cada caso se debe tener en cuenta para el personal, materiales y otros y CARE-PERU no interviene en la ejecución y las obras por administraciones de la zona Chucumbra han sido administradas por el municipio y así mismo señala que la demanda se debe a que no se han contratado a los técnicos Técnicos aprobados.

SEGUNDO.- Informe de la Secretaría Regional de Administración sobre el cumplimiento de la determinación del Consejo Regional.

La Dirección de Administración informa que los trabajos de saneamiento y obras de saneamiento se iniciaron el día de hoy y demandará como máximo hasta el 25 de Abril del presente mes cuando se termine de ubicar un auditorio para las sesiones de las siguientes sesiones del Consejo Regional.

Así mismo el Pleno del Consejo Regional pide la notificación a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, para que facilite el auditorio para la realización de las sesiones.



libro de las actas de las sesiones del Consejo Regional.

CUARTO: Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones, sobre la Carretera Huancavelica-Yauli-Barrapeta-Paucasa y el Puente Gbalthuan.

El Director Regional Sr. Romulo Muñoz Araujo manifiesta que la Carretera Huancavelica-Yauli-Barrapeta-Paucasa en lo que se refiere a su evolución se encuentra calificada así como de la Carretera y puente Gbalthuan, por lo tanto señala que la evolución se ha hecho con buena responsabilidad.

El Consejo Nacional señala que el proyecto de la Carretera Huancavelica-Yauli-Barrapeta-Paucasa tuvo problemas en su ejecución por incompatibilidades existentes en el perfil y el Expediente Técnico, es así que el primer punto ha sido de estudio de seguimiento y cuando se en el tercer tramo se encareció presupuesto de y con este último informe que se editó no sigue o si ya se puede ejecutar.

El funcionario responsable de la Dirección Regional de Transporte señala que el tercer tramo ya se ha hecho el expediente Técnico y la evolución final y el informe final va a contar con el total de la Troncal.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones de su compromiso de hacer el estudio con el alcalde provincial, y unidades ejecutoras para su viabilidad.

El Consejo Nacional señala que el problema del puente Gbalthuan es que el perfil definitivo del expediente Técnico ya se ha hecho estudios distintos, ya que el costo de la Carretera no iba a alcanzar la ejecución del puente y ahora con el informe final reformulado.

El funcionario responsable de la Dirección Regional de Transportes dice que existe una opción de salir al campo para definir una relación los partidos existentes y hacer un informe comparando los partidos iniciales del expediente Técnico y hacer un presupuesto que se pueda hacer el mismo que tendria que cubrir la Municipalidad y Municipalidad de Chusacoma.

El Consejo Nacional señala que las reuniones con los técnicos de las Municipalidades involucradas en el proyecto a breves.

El Director Regional manifiesta que se va a convocar una reunión para el día martes siguiente con la Municipalidad Provincial para determinar si consideran la documentación presentada.



QUINTO.- Ordenanza Regional que aprueba el Plan Estratégico Regional Comercio Para el desarrollo del sector agropecuario 2007-2017.

Respecto de este punto de agenda, el pleno acuerda posponer para la próxima sesión ordinaria del Consejo Regional.

SEXTO.- Informe del Gerente Regional de Presupuesto y Gerente Regional de Ingeniería sobre los gastos reclutados del Presupuesto del Proyecto Hospital de Tayaocaja y el Asfáltado Imperial - Pampas.

La Consejera González señala que respecto al gasto del presupuesto de gastos de personal son y no se sabe en que, con presupuesto de constructores por un monto de \$1.580.000.00 y gastos de gestión, ha comido el Municipio de Tayaocaja y el Gobierno Regional. Ella solicita que realice estos gastos.

El Gerente de Presupuesto manifiesta que el sistema usado de dar información al detalle la sub Gerente de Estudios y la Gerente de Ingeniería.

La Gerente Regional de Ingeniería manifiesta que los gastos son por un millón de expediente Técnico por un monto de \$1.153.762.00, Ingeniería Escala 1:1000, 1:2000 y 1:5000, supervisión \$1.195.000.00, equipamiento \$1.1580.000.00, capacitación \$1.24.000.00, gastos administrativos \$1.58.000.00; impuestos \$1.58000.00 de acuerdo al perfil; asimismo los egresos son los siguientes: \$1.600.00 por un ingeniero, \$1.4500.00 por un técnico, \$1.9900.00 por un sub técnico; combustible \$1.749.94 útil de escritorio \$1.2400.00, copias fotostaticas \$1.400.00; bienes \$1.3018.00 haciendo un total de \$1.20.968.58 mayor solo que el monto de lo programado para acciones de gestión, monitoreo y seguimiento de un total de siete millones en 2007.

La Consejera González solicita un informe detallado y documentado de este gasto a que hace referencia la Gerente de Ingeniería.

La Gerente Regional de Ingeniería se compromete hacer llegar el informe de gastos detallado y documentado a la Consejera González.

La Consejera González solicita se conforme una Comisión Investigadora del proceso de formulación y elaboración del perfil y el Expediente Técnico del Proyecto Mejoramiento y Conversión de la Capacidad Resolutiva del Centro de Salud de Tayaocaja - Hospital Red de Salud Tayaocaja - Huancavelica; a

El Consejo Yance manifiesta que este punto de agenda pospone la Comisión -



Ordinaria de la Sesión Ordinaria del Consejo Regional.

Seguidamente la Comisión Delegada sometió a votación las propuestas de crear una Comisión Investigadora y para este punto de agenda a la Comisión Ordinaria del Consejo Regional (Infraestructura), obteniéndose tres votos a favor de la primera propuesta y tres votos a favor de la segunda propuesta y con el voto disidente de la Consejera Delegada en favor de la primera propuesta se aprobó el Acuerdo de Consejo Regional cuyo texto queda redactado de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Apruébese la conformación de la Comisión Investigadora, encargada de realizar el estudio, investigación y dictamen del Proceso de Formulación y Elaboración del Perfil y Expediente Técnico del Proyecto Mejoramiento y Conversión de la Capacidad Resolutiva del Centro de Salud de Pampas en Hospital Red de Salud Tayacaja - Huancavelica, la misma que estará integrada por los siguientes Consejeros Regionales:

Consejera GLADYS IVONNE GONZÁLES LEZAMA  
 Consejero BENITO NAVARRO MUÑOZ.  
 Consejera EDITH AURIS BELLIDO

Quien lo preside.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** FIJAR fecha para la presentación del Dictamen a que se hace referencia en el Artículo Primero del presente Acuerdo de Consejo Regional, en la primera Sesión Ordinaria del mes de Abril.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados.

DEPTIMO - Informe del Comité Regional de Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el Director Regional de Educación de Huancavelica sobre los gestiones realizadas en cumplimiento de los Acuerdos Regionales que asignan presupuesto para la creación de Institutos Superiores Tecnológicos en la Región Huancavelica. El Comité Regional de Planeamiento y Presupuesto manifiesta que el ejecutivo solo había asignado presupuesto para asignar a un Instituto Superior Tecnológico y que había un compromiso y que para los otros Institutos adicionales que se han hecho ya no se cuenta con presupuesto lo que está generando un descontento en la parte social ya que haciendo la sumatoria total de los institutos se llegaría en promedio a S/150 000.00 Nuevos soles, y que el Gobierno Regional no está en capacidad de financiar dicha cantidad y sin embargo el día lunes se ha reunido con el Presidente Regional y se está preparando una solicitud al Ministerio de Economía y Finanzas presupuesto adicional de S/178 000.00; así mismo hizo un corte al Ministerio de Economía y Finanzas para atender las necesidades para la creación de los Institutos Superiores Tecnológicos.

El Director Regional de Transporte señala que se han presentado varios expedientes





decepción de Instructivo Superior, Tecnológico, y que el Gobierno debería transferir los presupuestos para la creación de los reglados tecnológicos y para el mantenimiento de los respectivos más algún o dos reglados para el superior y esto debe ser a la brevedad posible ya que el plazo para la presentación de los expedientes es del 15 de febrero hasta el 1 de mayo.

El Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica Sr. Fernando Solís, manifestó que le fideicomite al Comité el presupuesto necesario para la creación de los reglados tecnológicos, y que el Sr. Solís encargó de gestionar con el Ministerio de Economía y Finanzas la ampliación presupuestal necesaria para cumplir con el respectivo presupuesto para la creación de los reglados tecnológicos, Superior, Tecnológico, y dar la idoneidad para el funcionamiento correspondiente.

El Consejero Torres manifestó que la Gerencia Regional sea de forma inmediata la alternativa para la creación presupuestal, ya que esto es de urgencia y se está dando una joba específica a la población estudiantil y a los padres beneficiarios.

El Consejero Novales manifestó que para ser un deficiente, se debe priorizar la asignación presupuestal en el rubro en que se han ido creando.

El Consejero Bongiorno manifestó que la Gerencia Regional de Huancavelica tenía conocimiento de las asignaciones presupuestales por consiguiente debería preparar el presupuesto para este año.

**OCTAVO.** Informe de la Gerencia Regional de Ingeniería sobre el avance de los estudios de pre factibilidad de la Carretera Pampas - Tarma - Bombas de agua So. Sa. Tres - Pumichaca.

La Gerente de Ingeniería informó que la apertura de obra se ha desarrollado el día 11 de mayo de 2008 con normalidad, presentándose un solo participante siendo Consultores Andinos en consorcio denominado SIEL CONSULTORES, reunión en obra y se ha postergado la evaluación económica ya que a la Sala de Compras se cupula en consecuencia resulta que se encuentra en proceso.

El Consejero Salazar manifestó que siendo un expediente de simple consecución el proceso de licitación y que se ve ya el avance por que con la ejecución de obra obra será beneficiosa a la población Huancavelicana especialmente a las provincias de Bombas de agua.



NOVENO.- Modificación de la Comisión Ordinaria del Consejo Regional.  
Respecto de la gestión de agenda, trabajo del día y las propuestas realizadas por la sesión de Consejo Regional y para la gestión de la Comisión Ordinaria del Consejo Regional cuyo caso de Consejo Regional quedará a cargo de la agenda de la sesión.

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE** la conformación de las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional para el año 2008, las mismas que estarán integradas por los señores consejeros Regionales siguientes:

**1.- COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

- > Consejero LABEL YANCE ORTIZ Presidente
- > Consejero ORLANDO SALZAR QUISPE
- > Consejera GLADYS IVONNE GONZALES LEZAMA

**2.- COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

- > Consejero BENITO NAVARRO MUÑOZ Presidente
- > Consejera MARÍA ELIZABETH VILLAVICENCIO VALLE
- > Consejero ALFREDO BONZANO CÁRDENAS

**3.- COMISIÓN ORDINARIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.**

- > Consejero ALFREDO BONZANO CÁRDENAS Presidente
- > Consejera EDITH AURIS BELLIDO
- > Consejero BENITO NAVARRO MUÑOZ

**4.- COMISIÓN ORDINARIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.**

- > Consejero ORLANDO SALAZAR QUISPE Presidente
- > Consejero I. ABEL YANCE ORTIZ
- > Consejera EDITH AURIS BELLIDO

**5.- COMISIÓN ORDINARIA DE INFRAESTRUCTURA.**

- > Consejera MARÍA ELIZABETH VILLAVICENCIO VALLE Presidente
- > Consejera GLADYS IVONNE GONZALES LEZAMA
- > Consejero I. ABEL YANCE ORTIZ

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉJESE** sin efecto el Acuerdo de Consejo Regional N° 02-2007-GOB.REG.-HVCA/CR, de fecha 03 de Enero del año 2007.

**ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO.- Dispóngase** la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional conforme al Artículo 42° de la ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobierno Regionales.

DÉCIMO.- Sobre el del Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil y Remes Similares sobre el cumplimiento del mandato de Consejo Regional N° 037-2007/GOB.REG.HVCA/CR.

El Sindicato General del Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil señala que el Ejecutivo Regional ha cumplido el mandato Regional N° 007-2007-GOB.REG.HVCA; que no está de acuerdo con el Acuerdo de Consejo Regional N° 051-2007/GOB.REG.HVCA/CR y sobre los datos de los perfiles y Expedientes Técnicos en relación al salario de los Trabajadores bajo el régimen de Construcción Civil y que este problema subsista a nivel de toda la región por lo que solicita se respete el acuerdo de Consejo Regional y la abrogación del Acuerdo Regional N° 007-2007-GOB.REG.HVCA.

La Comisión de Honorarios señala que el Ejecutivo Regional ha cumplido el mandato Regional N° 007-2007-GOB.REG.HVCA.



Nº 007-2007/604.REG.HUCA y el Acuerdo de Consejo Regional Nº 039-2007/604.REG.HUCA/CR,

Adelantando la presencia del Presidente Regional,

El Consejo Navarro manifiesta que de que se tiene que respetar el Acuerdo de Consejo Regional y hacer la modificación del punto Regional.

El Consejo Navarro manifiesta que a partir del año 2009, los datos que se manejan se tiene que pagar bajo el régimen de contribución civil y que el punto Regional no es contradictorio al Acuerdo Regional por el contrario se está adelantando a la medida en el Acuerdo Regional.

El Consejo Yance señala que efectivamente el punto Regional no contiene una modificación al Acuerdo de Consejo Regional Nº 039, ya que para los miembros del Asesoría Yance a ello y que el Acuerdo se usará a partir del año 2009.

**UNDÉCIMO:** Informe del Director de la Red de Salud de Tuzacaja, sobre la situación de Salud de la Red.

El Director de Red de Juan González manifiesta que la Red de Salud Tuzacaja conformada a las provincias de Tuzacaja y Bluscompa con una población total de 151799 habitantes, de los cuales casi 20000 habitantes son menores de 5 años y 3500 mujeres en edad fértil contando con seis micronecesos, 13 centros de salud, 71 puestos de salud; de la misma manera informa que este año se tiene 2 en muertes maternas y tres por ETO (leptos); se tiene de la misma forma 2203 nacimientos con certificados, la mortalidad perinatal en el año 2007 fue de 53 muertes, 8 en Panzós, 10 en Cobán, 6 en Pajos, 4 en Paucabomba, 14 en Bluscompa, 11 en San Andrés de Arriba, la mortalidad neonatal oscila de 0 a 39 muertes, siendo 5 en Panzós, 10 en Cobán, 4 en Pajos, 4 en Paucabomba, 7 en Bluscompa y 4 en San Andrés de Arriba, de la misma forma hubo en 67 muertes por enfermedades diarréicas; se realizó el censo de salud ocupacional en la localidad de Cobán; Seguidamente señala las debilidades siendo la principal la escasez de recursos humanos y económicos ya que no se cuenta con suficiente personal; del mismo modo la inversión física de los establecimientos de la Red presentan una serie de deficiencias, falta de servicios básicos, deterioro físico en un 60% inadecuada funcionalidad de servicios 68%, falta de capacidad de resolución y operatividad de sus servicios, no se cuenta con la



compañía única la que se traduce a una igualdad.  
El Consejo ya no puede que efectivamente se maneja a la personal de salud como médicos, enfermeras y un pediatra para la atención de Ekhunconzo así como personal de enfermería de Poncebamba.

Se aconseja González señala que el Director de salud la falta de capacidad de gestión que se ha implementado con el personal de la Clínica de Salud geriátrica que no existe compatibilidad en el trabajo con los demás trabajadores.

El Director de Red señala que efectivamente se necesitan 5 médicos para la atención de Ekhunconzo pero que se corra de profesionales, de lo mismo género, se le pide a la Comisaria González de mostrar los documentos que acrediten la misma posibilidad con los demás trabajadores.

Seguidamente luego del debate y deliberación el plenario acuerda recapitular en todo momento que lo tiene el informe escrito de la situación de la Red de Salud de Taya Taya que se eleva respectivamente a sus órganos directivos.

DUODÉCIMO.- Informe del Responsable del Programa de Apoyo a Comunalidades Ekhunconzo sobre el Comunalidad y el de la solicitud por sectores y otros puntos. El plenario de este día, el plenario del Consejo Regional acuerda pasar para la próxima sesión ordinaria.

DECIMOTERCERA.- Oficio N° 001-2018/CCPPYAT-CR;  
El Consejo ya no puede que a través de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Programación y Ejecución de la Municipalidad al expediente único de saneamiento y Organización Territorial de la Comunalidad de Ekhunconzo la misma que consta en la Sesión Ordinaria de la Comisión de la Provincia, creación del Distrito de Ekhunconzo con su capital el pueblo de Santa Blasa de Ekhunconzo, creación territorial del barrio poblado de Chopta del distrito de Poncebamba al distrito de San Pedro y Ekhunconzo, creación territorial del barrio poblado de Huandacal del distrito de Poncebamba, creación territorial del barrio poblado de Balca del distrito de Poncebamba, creación territorial del barrio poblado de Taya Taya, los mismos que siguen de justificación para el plenario del Consejo Regional para elevarse a los órganos de la Dirección Regional Técnica de Organización Territorial de la Presidencia del Consejo Municipal.



235

La Comisión Delegada manifiesta que viene expedido un texto con la aprobación de la población que se van a ordenar o desdoblarse.

El Comisario y otros señalan que si se genera pueblo poblado en los distritos circundantes que contienen la misma.

Seguidamente la Comisión Delegada solicita ratificar la aprobación del dictamen presentado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial sobre el Expediente Único de Saneamiento y Organización de la Provincia de Churcampa, Departamento y Región de Huancavelica.

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE** el Dictamen de fecha 11 de Marzo del año 2008, presentado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre el Expediente Único de Saneamiento, y Organización Territorial de la Provincia de Churcampa, Departamento y Región de Huancavelica.

**ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR** en todos sus extremos el Expediente Único de Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia de Churcampa que contempla las acciones siguientes:

- Saneamiento de límites de los distritos de la provincia de Churcampa;
- Creación del Distrito de Cosme con su capital al pueblo de Santa Clara de Cosme
- Anexión Territorial del Centro Poblado de Oxapata del distrito de Paucarbamba al Distrito de San Pedro de Coris.
- Formalización de Anexión Territorial del Centro Poblado de Huanchos (Área Urbana) al distrito de Paucarbamba.
- Anexión Territorial del Centro Poblado de Colca del distrito de Anco al distrito de Colcabamba Provincia de Tayacaja (propuesta de modificatoria de límites del Artículo 3º de la Ley Nº 24056 - Ley de Creación de la Provincia de Churcampa).

**ARTICULO TERCERO.- DENEGAR** la acción de fusión planteada por la Presidencia del Consejo de Ministros mediante Resolución Ministerial Nº 123-2006-PCM, de los Distritos de La Merced y San Miguel de Mayoc, por no estar enmarcado dentro del Expediente Único de saneamiento y Organización Territorial de la Provincia de Churcampa, presentada por el Gobierno Regional de Huancavelica, por vulnerar el Artículo 103º de la Constitución Política del Estado que consagra el Principio de la Irretroactividad de la Ley, que es garantía elemental de la seguridad jurídica.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial eleve el Expediente Único de Saneamiento y organización Territorial de la Provincia de Churcampa, ante la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros para proseguir con la tramitación del mismo conforme a Ley.

**ARTICULO QUINTO.- AUTORIZAR** al Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica el inicio de las acciones legales en el ámbito administrativo y judicial contra la Resolución Ministerial Nº 123-2006-PCM, con la finalidad de modificar, respecto a la tabla Nº 03 numeral uno, debiéndose el expediente único de saneamiento territorial de la provincia de Churcampa contemplarse en la tabla Nº 02, es decir expedientes técnicos con acciones de creación que no conlleven acciones de fusión.

Seguidamente se acuerda pasar la siguiente petición designada expedida al Consejo Regional Nº 104-601-REG.HUCA/CR para la Sesión Extraordinaria del 03 de abril del 2008.

Habiéndose agotado la agenda, la Comisión Delegada se finalizó la sesión pública siendo las 11:10 minutos de la noche; firmada de esta guisa.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAMELILLA

Abog. Jordan Córdenas Arana  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL